ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5893/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014

ID - 270170

ADQUISICÍÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS.

PROVEEDOR: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

ÍTEMS: 6 y 7

2014

Contrato Nro. 5893/2014

SGC Nro. 1334-2014-0101

Entre **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, domiciliada en **Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **Ing. Victor Raúl Romero Solís**, con Cédula de Identidad N° **658.632** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, domiciliada en **la Avda. Eusebio Ayala N° 3650**, República del Paraguay, representada para este acto por **el Señor Lincoln González**, con Cédula de Identidad N° **2.020.648** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Lco807_Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros" Ítems 6 y 7.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	2	2	0	350	30	1	99	15.340.000

Total: 15.340.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270170**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC ANDE** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **3015/14**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA

LIC. LINCOLN GONZALEZ GAMARRA
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

1	6	Gas Argon Analitico	air liquide	brasil	METROS CUBICOS	20	340.000	6.800.000	NO
2	7	Gas hidrogeno U grado analitico p/ GC	air liquide	Brasil	METROS CUBICOS	14	610.000	8.540.000	NO

Total: 15.340.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **330 dias**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín - Asunción, Paraguay**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión.**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
SECRETARIA GENERAL

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____. 17 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

LIC. JAVIER GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 25 de Agosto de 2014
LCON ANDE N° 807/2014

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las

GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

j) Instrucciones a los oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

k) Ofrecemos proveer los siguientes Acetileno, Oxigeno, Nitrógeno Analítico, Argón, Hidrogeno de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Acetileno, Oxigeno, Nitrógeno Analítico, Argón, Hidrogeno cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Lista de Precios

Fecha: 25/08/2014
LCON ANDE N. 807/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de catalago	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio total G. (IVA incluido)
1	12352308-003	Gel de Silice (Silicagel)	-	-	Kg.	800	Bolsa Plástica	-	-
2	12141912-001	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	-	-	Kg.	300	Cilindro de Acero	-	-
3	15111506-001	Acetileno	Air Liquide	Paraguay	Kg.	130	Cilindro de Acero	119.000	15.470.000
4	12141904-003	Oxigeno	Air Liquide	Paraguay	m3	250	Cilindro de Acero	27.000	6.750.000
5	12141903-9999	Nitrógeno Analítico	Air Liquide	Brasil	m3	18	Cilindro de Acero	470.000	8.460.000
6	12142004-9999	Argón (Ar)	Air Liquide	Brasil	m3	20	Cilindro de Acero	340.000	6.800.000
7	12142101-001	Hidrogeno	Air Liquide	Brasil	m3	14	Cilindro de Acero	610.000	8.540.000
Son Guaranies : Cuarenta y seis millones , veinte mil.								**Precio Total G.(IVA incluido)**	**46.020.000**

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Nombre: Lincoln Gonzalez En calidad de GERENTE COMERCIAL
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A.
El día 25 del mes de Agosto del año 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

AIR LIQUIDE

6

ORIGINAL

LCON N° 807/14

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 25 de Agosto de 2014
LCON ANDE N° 807/2014
Página 1 de 1 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **La Oxigena Paraguaya S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **No es consorcio.**
3. País donde está constituido: **Paraguay** 4. Año de constitución del oferente:**1938**
5. Dirección jurídica del Oferente: **Eusebio Ayala 3650**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: ***Lincoln Gonzalez*** Dirección: **Eusebio Ayala 3650** Números de teléfono y fax*: 550.607 y fax: 550.534* Móvil: *0981-401415* Dirección de correo electrónico: lincoln.gonzalez@airliquide.com
7. Se adjuntan los siguientes documentos: *Solicitados en la sección VII , Anexo I*

Nombre: **Lincoln Gonzalez**, En calidad de GERENTE COMERCIAL

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A.
El día 25 del mes de Agosto del año 2014

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

AIR LIQUIDE

7

ORIGINAL

LCON N° 807/14

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de Agosto de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente
"Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"-ASUNCION-PARAGUAY
ID: 270170

De mi/nuestra consideración:

La empresa **La Oxigena Paraguaya S.A.** con RUC: 80002019-7, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Lincoln Gonzalez**, con cédula/s de identidad Nº 2.020.648, formula la presente: **DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:**

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias , salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen .

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Nombre: Lincoln Gonzalez, En calidad de GERENTE COMERCIAL

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
El día 25 del mes Agosto del año 2014

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ORIGINAL

AIR LIQUIDE

LCON Nº807/14

Fecha: 25 de agosto de 2014

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
"Adquisición de Gases SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"
ID Nº 270170

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Gel de Silice (Silicagel)	GT/MET/070/12
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	GT/MET/20/12
3	Acetileno	SGT/MET/80/11
4	Oxigeno	SGT/MET/78/11
5	Nitrógeno Analítico	GT/MET/049/2013
6	Argón (Ar)	SGT/MET/086/2011
7	Hidrogeno	SGT/MET/085/2011

PLAN DE ENTREGA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Gel de Silice (Silicagel)	**Kg.**	**800**	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asuncion de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Ciento Veinte (120) días
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	**Kg.**	**300**		
3	Acetileno	**Kg.**	**130**		
4	Oxigeno	**m3**	**250**		
5	Nitrógeno Analítico	**m3**	**18**		
6	Argón (Ar)	**m3**	**20**		
7	Hidrogeno	**m3**	**14**		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

LIC. GONZALEZ GASTON
Gerente Comercial

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ORIGINAL

AIR LIQUIDE

LCON Nº807/14

Se adjunta fichas de datos de seguridad de los ítem ofertados emitidos por Air Liquide.

Nombre: Lincoln Gonzalez, En calidad de GERENTE COMERCIAL

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A.
El día 25 del mes de agosto del año 2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Apdirs.

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Lic. OSVALDO RIVERA

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ORIGINAL

AIR LIQUIDE

LCON N° 807/14

Fecha: 25 de agosto de 2014

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
"Adquisición de Gases SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"
ID Nº 270170

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
SGT/MET/086/2011

GAS ARGON

1. Fabricante:Air Liquide-Brasil
2. Procedencia:Air Liquide-Brasil
3. Caracteristicas generales

   3.1 Pureza del gas mín: 99,999 %
   3.2 Contenido de Agua ppm: Menor a 2 ppm
   3.3 Peso molecular: 39.948 gr./mol
   3.4 Presión del gas: 200 Kg/m3
   3.5 Contaminantes Contenido de agua
   Contenido de Oxigeno: Menor a 1 ppm
   Contenido de CH4:Menor a 1 ppm
   Contenido de CO2:Menor a 1 ppm
   Contenido de H2:Menor a 1 ppm
   Contenido de N2:Menor a 3 ppm
4. Envase
   4.1 Material: Acero Carbono
   4.2 Espesor (mínimo) : 5 mm
   4.3 Tara (aproximado): 45 Kg.
5. Contenido de GAS ARGON (Ar)
   5.1 (Aproximado) Volumen : 10 m3.
   5.2 Presión de ensayo (aproximado) : 200 Bar
   5.3 Diámetro externo : 250 mm
   5.4 Tipo de Unión : Válvula CGA 580

Nombre: Lincoln Gonzalez, En calidad de GERENTE COMERCIAL

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A.
El día 25 del mes de agosto del año 2014

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ORIGINAL

AIR LIQUIDE

LCON N° 807/14

Fecha: 25 de agosto de 2014

A: **Administración Nacional de Electricidad (ANDE)**
"Adquisición de Gases SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"
ID Nº 270170

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
SGT/MET/085/2011

HIDROGENO

1. Fabricante:Air Liquide-Brasil
2. Procedencia:Air Liquide-Brasil
3. Caracteristicas generales

   3.1 Pureza del gas: 99,999 %
   3.2 Contenido de Agua ppm: Menor a 3 ppm
   3.3 Peso molecular: 1 gr./mol
   3.4 Presión del gas: 150 Kg/m3
   3.5 Contaminantes Contenido de agua
   Contenido de Oxigeno: Menor a 1 ppm
   Contenido de CO:Menor a 0,5 ppm
   Contenido de CO2:Menor a 0,5 ppm
   Contenido de THC:Menor a 0,5 ppm
   Contenido de N2:Menor a 4 ppm
4. Envase
   4.1 Material: Acero Carbono
   4.2 Espesor (mínimo) : 5 mm
   4.3 Tara (aproximado): 45 Kg.
5. Contenido de HIDROGENO (H2)
   5.1 (Aproximado) Volumen : 7,5 m3.
   5.2 Presión de ensayo (aproximado) : 150 Bar
   5.3 Diámetro externo : 250 mm
   5.4 Tipo de Unión : Válvula DIN-477-7

Nombre: Lincoln Gonzalez, En calidad de GERENTE COMERCIAL

Firma: _____

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de La Oxigena Paraguaya S.A.
El día 25 del mes de agosto del año 2014

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. CRISTIAN VERA
Secretario Suplente

CERTIFICO, Que esta fotocopia es fiel reproducción de su Original. CONSTE.-

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
O'Leary 976 Of. 102 Telefax: 448814 - 491899
Asunción - Paraguay

12

EL CONSULADO DEL PARAGUAY EN FOZ DE YGUAZU - PR
CERTIFICA: que la presente intervención tiene como único efecto autenticar la firma y carácter de la autoridad competente, sin juzgar el contenido ni la validez del documento.
CERTIFICO que la firma que antecede y dice:
Lucy M. Bruczenitsky
Guarda similitud con la registrada en este Consulado.

ORIGINAL

Autorización del Fabricante

REPUBLICA DEL PARAGUAY
VISACION CONSULAR
SUJETO A VERIFICACION Y VALORACION ADUANERA
Registro No. 048643
Arancel No/Párrafo 37/99 Derecho US$ 75
Foz de Yguazú 26 ABR 2010
La presente actuación se refiere al visto del documento y no al contenido o la veracidad del mismo.

0269353

San Pablo, 09 de Abril de 2010

Efraín I. Moru Cardona
Oficial Consular
Consulado de la Republica del Paraguay
Foz de Yguazu PR - Brasil

POR CUANTO:

Nosotros **AIR LIQUIDE BRASIL LTDA**, como fabricantes oficiales de Oxigeno Liquido Medicinal; Oxigeno Gaseoso Medicinal, Aire Comprimido medicinal, Oxido Nitroso medicinal, Gas Carbónico USP,Oxido Nítrico medicinal , Nitrógeno Gaseoso, Helio gaseoso, Acetileno disuelto, Nitrógeno Liquido. Con sede ubicada en la Av. das Nações Unidas, 11541 – 19º andar – Brooklin Novo - CEP. 04578-000 – São Paulo – SP- Brasil, mediante el presente instrumento autorizamos a **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. (Air Liquide Paraguay)** a importar y comercializar en todo el territorio de la República del Paraguay los siguientes Bienes de fabricación nuestra: Oxigeno Liquido Medicinal; Oxigeno Gaseoso Medicinal, Aire Comprimido medicinal, Oxido Nitroso medicinal, Gas Carbónico USP, Oxido Nítrico medicinal , Nitrógeno Gaseoso, Helio gaseoso, Acetileno disuelto, Nitrógeno Liquido. Esta autorización incluye la facultad de presentarse a licitaciones públicas, realizar ofertas y firmar Contratos de suministro de los Bienes antes mencionados.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía de todos los productos antes mencionados.

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS E TABELIÃO DE NOTAS DO 30º SUBDISTRITO
Av. Padre Antônio José dos Santos, 1568 / 1572 - CEP 04563-004 - Brooklin - São Paulo - SP - Tel.: (11) 5546-5000
REGISTRADOR E TABELIÃO DINAMARCO
Reconheço por semelhança em documento SEM VALOR ECONOMICO 1 firma(s) (1)WALTER PILAO
Dou fé, SAO PAULO, 12 de abril de 2010.
Em testemunho da verdade.
ALCIDES BATISTA CORREIA - ESCREVENTE AUTORIZADO - Total: R$ 3,00
Selo(s): 214475-AB
VÁLIDO SOMENTE COM O SELO DE AUTENTICIDADE

REGISTRADOR E TABELIÃO DINAMARCO
Márcio Roberto Trofino
Escrevente Autorizado
FIRMA
1063AB214475

Firma: _____

Nombre: Walter Pilão
Cargo: Diretor Comercial

2º TABELIONATO DE NOTAS
Av. Jorge Schimmelpfeng, 38 - Fone/Fax: (45) 3028-2845 - Cep 85851-110
Foz do Iguaçu - Paraná - E-mail: cartoriopinheiroloz@uol.com.br
Tabelião - Gualter Sebastião Pinheiro
Reconheço por semelhança a(s) firma(s) de LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
MARCIO ROBERTO TROFINO 30º SUBDISTRITO DE IBIRAPUERA
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
Em testº da verdade
Foz do Iguaçu-PR 12 de abril de 2010
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
QUALQUER EMENDA OU ASSUSTA TERA CONSIDERADO COMO INDICIO DE ADULTERAÇÃO OU TENTATIVA DE FRAUDE
VÁLIDO SOMENTE COM SELO DE AUTENTICIDADE.

Fechado en el día 09 de Abril 2010

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es reproducción técnica del original.-Conste.

Av. das Nações Unidas, 11.541 – 19º andas – Brooklin Novo – São Paulo – SP – CEP:04578-000
CNPJ:00.331.788/0001-19 Fone: (011) 5509-8300

DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 679
O'Leary Nº 990 - Tel.: 448-695

CERTIFICO, Que esta fotocopia es fiel reproducción de su Original. CONSTE.-

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
O'Leary 976 Of. 102 Telefax: 448814 - 491899
Asunción - Paraguay

GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/N° 3015/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 807/2014, PARA ADQUISICIÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEM 1), INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. - (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, con ID Nº 270170, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2796/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 79/2014 de fecha 25 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35157 de fecha 19 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Item 1), Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - (Items 2, 3, 4 y 5) y La Oxígena Paraguaya S.A. - (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. CRUCELA VERA
Secretaria General

GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3015/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Gel de Silice (Silicagel)	Saguaragi	Brasil	Kg	800	31.500	25.200.000

por un monto total de G 25.200.000 (veinticinco millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Industria Paraguaya de Gases S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	White Martins	Brasil	Kg	300	350.000	105.000.000
3	Acetileno	Inpagas	Paraguaya	Kg	130	110.000	14.300.000
4	Oxígeno	Inpagas	Paraguaya	m^3	250	20.746	5.186.500
5	Nitrógeno Analítico	White Martins	Brasil	m^3	18	440.000	7.920.000
Total							**132.406.500**

por un monto total de G 132.406.500 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos seis mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3015/2014 - Pág. 3

1.3 A La Oxigena Paraguaya S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Argón (Ar)	Air Liquide	Brasil	m^3	20	340.000	6.800.000
7	Hidrógeno	Air Liquide	Brasil	m^3	14	610.000	8.540.000
Total							**15.340.000**

por un monto total de G 15.340.000 (quince millones trescientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 553/2014

Asunción, 24 de octubre de 2014

Señores
La Oxigena Paraguaya S.A.
Avda. Eusebio Ayala 3650
Teléfono: 553270/2
www.airliquide.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3015/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítem 1.
A Industria Paraguaya de Gases S.R.L.: Ítems 2, 3, 4 y 5.
A La Oxigena Paraguaya S.A.: Ítems 6 y 7.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

LIC. [illegible]
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

REPORTE DE TRANSMISION

24 OCT. 2014 10:32

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	550534	24 OCT. 10:31	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 807/2014

"ADQUISICIÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS".

ADENDA N° 1

Asunción, 18 de agosto de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Pagina 9 de la Sección III – Suministros Requeridos por la Pagina 9 de la Sección III – Suministros Requeridos – **Rev. 1**.

Asimismo, les comunicamos que las fechas de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Presentación de ofertas: 25 de agosto de 2014 hasta las 10:00 horas.
- Apertura de ofertas: 25 de agosto de 2014 a las 10:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Asistente Comercial

LIC. LINCOLN GONZALEZ GASTON
GERENTE COMERCIAL
AIR LIQUIDE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica